Aduana
Paraguay

Asunción, 25 de agosto de 2020.-

U.O.C. Nº 289 /2020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación a la Nota DNC N° 16263/2020 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS ID N° 344159.

En ese sentido por un error involuntario se tildó el icono correspondiente a "Art. 55 inc. b)"; considerando que el procedimiento en los documentos remitidos a su dirección corresponden a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **Art. 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** y el **Art. 96°** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS